**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-080/12**

**BAHIA BLANCA**,

### VISTO:

#### La resolución CDCIC-020/12 mediante la cual se designan los miembros de las Comisiones Permanentes del Consejo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 7 de marzo de 2012 y mientras continúen en funciones los actuales miembros del Consejo Departamental; y

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos recibe numerosos asuntos que requieren tratamiento antes de ser presentados en el plenario y el número actual de integrantes resulta insuficiente;

Que los docentes Dr. Ignacio Ponzoni, Dr. Diego Martínez y Mg. Jorge Ardenghi, miembros del Consejo Departamental por el Claustro Profesores aceptaron incorporarse a la Comisión de Asuntos Académicos;

# POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**en su reunión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2012 por unanimidad**

## RESUELVE:

**Art. 1°).-** Incorporar al Dr. Ignacio Ponzoni, Dr. Diego Cesar Martínez y Mg. Ing. Jorge Raúl Ardenghi como miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, quedando conformada, de la siguiente manera:

### Asuntos Académicos

|  |
| --- |
| Dr. Guillermo Ricardo Simari |
| Dr. Pablo Fillottrani |
| Sr. Fabián Cabrera Soto |
| Dr. Ignacio Ponzoni |
| Dr. Diego Cesar Martínez |
| Mg. Ing. Jorge Raúl Ardenghi |

**Art. 2°).-** A efectos de unificar la fecha de vencimiento de las designaciones de los miembros de las Comisiones Permanentes del Consejo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación se establece que las mismas tendrán vigencia mientras continúen en funciones los actuales miembros del Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación.-

**Art. 3°).-** Regístrese; comuníquese y archívese.-------------------------------------------------------